

Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 40-2021-GG-SBCH

Chiclayo, 28 de abril de 2021.

### VISTO:

Con Memorándum N° 271-2021-GG-SBCH, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, el Informe N° 071-2021-GI-SBCH, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Ingeniería, el Memorándum N° 270-2021-GG-SBCH, de fecha 27 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, la Carta N° 09-2021/SUPERV/JARDCD, de fecha 27 de abril de 2021, emitido por el Ingeniero Civil José Rolando Céspedes Deza, la Solicitud S/N, de fecha 22 de abril de 2021, emitido por el Contratista Sr. Ricardo Gonzales Zúñiga, sobre la Obra: Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, para la emisión del acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

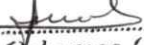
Con fecha, 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

Que, el D.L. N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

Que, mediante la Solicitud S/N, de fecha 22 de abril de 2021, emitido por el Contratista Sr. Ricardo Gonzales Zúñiga, solicita a la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la recepción de la obra "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque", dado que se ha culminado con éxito la misma.

Que, mediante la Carta N° 09-2021/SUPERV/JARDCD, de fecha 27 de abril de 2021, emitido por el Ingeniero Civil José Rolando Céspedes Deza, requiere a la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, que habiéndose culminado al 100% las actividades de la obra en mención, el día 24 de abril de 2021, debe procederse a la recepción de la obra, por lo que; la Gerencia General emite el Memorándum N° 270-2021-GG-SBCH, de fecha 27 de abril de 2021, solicitando a la Gerencia de Ingeniería, a fin de que se realice la Recepción de la obra "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque".

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

  
Juan M. Orbegozo Chasloque  
FEBRATARIO

30 ABR. 2021



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 40-2021-GG-SBCH

Posteriormente, mediante el Informe Nº 071-2021-GI-SBCH, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Ingeniería, solicita a la Gerencia General, la recepción de la obra "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque", recomendando que la Comisión de Recepción de Obra, este conformado por Mg. Ing. Jorge Antonio Reinoso Samame (Presidente), Ing. Luisin Guillermo Alvitez Campos (Miembro), Eco. Martin Rafael Piscoya Pastor (Miembro), Ing. Hernando Tapia Gayoso (Miembro), y el Ing. José Alfredo Rolando Céspedes Deza (Asesor).

Que, estando a lo antes señalado, mediante Memorándum Nº 271-2021-GG-SBCH, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídico, proyectar la resolución, a fin de dar cumplimiento con la recepción de la obra, por lo que se procede a emitir el acto resolutivo.

En consecuencia por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio Nº 066-2020-P-SBCH de fecha 11 de diciembre de 2020;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR al Comité que estará a cargo de la Recepción de la obra denominada "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque", el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:**


- Mg. Ing. Jorge Antonio Reinoso Samame - Presidente
- Ing. Luisin Guillermo Alvitez Campos - Miembro
- Eco. Martin Rafael Piscoya Pastor - Miembro
- Ing. Hernando Tapia Gayoso - Miembro
- Ing. José Alfredo Rolando Céspedes Deza - Asesor

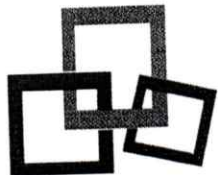
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité designado proceda con el cumplimiento de sus funciones dentro del marco de la legalidad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a cada uno de los integrantes del Comité, así como a todas las instancias administrativas correspondientes.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:

Es copia fiel del original que tengo a la vista.

  
Ana M. Ordoñez Chafloque  
FEB 18 2021



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 40-2021-GG-SBCH

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER** que la presente resolución se publique en la página WEB ([www. https://www.sbch.gob.pe](http://www.https://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
*[Firma]*  
Abg. Juan Carlos Grandez Orbegoso  
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.  
*[Firma]*  
Anan M. Orbegozo Chafloque  
SECRETARIO

**30 ABR. 2021**